## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN DE

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEABO, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Teabo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 05 minutos, del día 27 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Teabo, ubicado en el predio número 214 de la calle 27 entre 32 y 34, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C.Pedro Ricardo Calderón Soberanis Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Teabo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 06 minutos del día 27 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo C Fernando Esquivel Cervantes para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. María Merli Yazmín Domínguez Góngora

Consejero Electoral, C. Alex Israel Castañeda Ek

Consejero Presidente C. Pedro Ricardo Calderón Soberanis todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Fernando Esquivel cervantes con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido del Trabajo C. <u>Daniel Antonio Fuentes Collí</u>, representante <u>propietario</u>.

Partido Morena, C. Henry Ezequiel May May, representante suplente,

Partido Acción Nacional, Jorge Manuel Ek Gongora, representante propietario

B.

Jag |

The State of the S



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Extivo, procedadar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejettible en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el consejero presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DEL EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FLIACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.













14.- CLAUSURA DE LA SESION.



Seguidamente el consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio C.G-PRESIDENCIA/343/2023 asunto solicitud de lugares de uso común enviado a la presidencia municipal de Teabo por parte del Consejo General
- 2.- Oficio remitido por el Consejo General por el cúal se remite y notifican los siguientes acuerdos aprobados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acuerdo CG/019/2024, Acuerdo CG/020/2024, Acuerdo CG/021/2024, Acuerdo CG/022/2024, Acuerdo CG/023/2024, Acuerdo CG/0324/2024

en uso de la voz, el consejero presidente, solicitó al secretario ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el consejero presidente, informó que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente de acuerdo al croquis de las instalaciones de este Consejo Electoral Municipal, se utilizará la parte posterior del lado derecho siendo este un cuarto del edificio, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 7, por lo que preguntó a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

Left.





por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; que cando is número de acuerdo CMTEABO/06/2024, en el cual se anexa él dequise la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente oficitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMTEABO/07/2024.

Continuando con el uso de la voz el consejero presidente informó que hasta la presente fecha NO se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Teabo.



K Stuff

A Company of the Comp



De lo antes referido, el Consejero Presidente instruyó al secretario informado el Consejo Distrital Electoral 20 con cabecera en el Yucatán, para su conocimiento.

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del dia, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Y no habiendo intervención alguna, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las16 horas con 19 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 16 horas con 39 minutos.

Siendo las 16 horas con 39 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. María Merli Yazmín Domínguez Góngora Consejero Electoral, C. Alex Israel Castañeda Ek















Consejero Presidente C. Pedro Ricardo Calderón Soberanis to mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Cervantes con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. <u>Jorge Manuel Ek Góngora</u>, representante <u>propietario</u>. Partido del Trabajo C. <u>Daniel Antonio Fuentes Collí</u>, representante <u>propietario</u>. Partido Morena, C. <u>Henry Ezequiel May May</u>, representante <u>suplente</u>,

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo dé cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número doce que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

, Y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Teabo de fecha 27 de febrero de 2024 y al no existir por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.



del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en curiolimiento de la Consciero Presidente, dio por chasura Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sestiones número catorce del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por de ordinaria del día 27de febrero de 2024, siendo las 16 horas con 46 minuto

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. PEDRO RICARDO CALDERON SOBERANIS **CONSEJERO PRESIDENTE** 

C.FERNANDO ESQUIVEL CERVANTES SECRETARIO EJECUTIVO

C. MARIA MERLI YAZMIN DOMINGUEZ **GONGORA** 

CONSEJERA ELECTORAL

C. ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICO

C. Jorge Manuel Ek Góngora
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. Henry Ezequiel May May
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. Daniel Antonio Fuentes Collí REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

8